

MENDOZA, 11 MAY 2026

VISTO:

El Expediente: 14274/2026, donde obra el pedido de "Solicitud de Pago de Adicional por Título de Posgrado", presentado por la Docente Mariel Denise VOLMAN STERN;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor.

Que el 2do. párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

Que este mismo artículo dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas.

Que en NOTA: 76122/2026, corre agregado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que en NOTA: 64482/2026, corre agregado el informe de la Dirección de Personal de la Facultad, mediante el cual se detalla que el presente adicional corresponde que sea otorgado a partir del 01 de mayo de 2026, teniendo en cuenta que la presentación del mismo tiene fecha 22 de abril de 2026 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza N° 43/2022-R., se entenderá como la fecha de presentación de las certificaciones respectivas, a la fecha del inicio del expediente electrónico que diera lugar a la solicitud del pago del "Adicional por Título de Posgrado" (Doctorado, Maestría o Especialización), por parte del peticionante.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgado a partir del **01 de mayo de 2026** el **Adicional por Título de Posgrado de Maestría en Ciencias especialidad Ingeniería Mecánica** conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
Apellidos y Nombres	VOLMAN STERN, Mariel Denise
D.N.I	42.167.792
CUIL o CUIT	27-42167792-7
Legajo N°	36.601

El cargo donde se solicita el presente adicional:

CARGO N° 1:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino
N° de Resolución de designación	428/2025-CD

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

Resol. – FI N° **313/2026**

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	ÁREA 22: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN
2)	“Lenguajes formales y computabilidad”
3)	
4)	

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERÍA
Subdependencia (*)	

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

ARTÍCULO 2°.- Los datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	MASTER OF SCIENCE (Maestría en Ciencias especialidad Ingeniería Mecánica)
Entidad otorgante	Aalen University of Applied Science (Universidad de Aalen de Ciencias Aplicadas)
Fecha de emisión del título	31/03/2025
Número de resolución Ministerial	En el marco de la Convención Internacional de la Haya, en República Federal de Alemania, bajo el número N° 827, el día 5 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 313/2026